



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>PRORROGA</b>
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	<b>0494</b>	No de Expediente:	<b>DDU 18-443</b>
Fecha de Autorización:	<b>08</b>	<b>07</b>	<b>2019</b>
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	<b>08 DE JULIO DE 2019</b>	A	<b>08 DE ENERO DE 2020</b>
--------------	----------------------------	---	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAstral:
	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		11.72 ML	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA			
P.BAJA	117.64		<b>1 LOCAL COMERCIAL</b> CON ½ BAÑO Y BODEGA CUBO DE ESCALERAS.
1.NIVEL		117.64	<b>1 DEPARTAMENTO</b> CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO ÁREA DE LAVADO Y 1 RECAMARA CON BAÑO. CUBO DE ESCALERAS.
2.NIVEL		117.64	<b>1 DEPARTAMENTO</b> CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO ÁREA DE LAVADO Y 1 RECAMARA CON BAÑO. CUBO DE ESCALERAS.
AZOETA		13.97	CUBO DE ESCALERAS, BAÑO Y CUMBRIO DE MANGUERAS. CUENTA CON UNA PISCINA CON SUPERFICIE DE 12.89 M2.
SUP. TOTAL (M²)	<b>366.89</b>		SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>132.55 M²</b>

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2010 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DE 2008. *DE ACUERDO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. A 16 DE OCTUBRE DE 2018. TOMO: [REDACTED] EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR) INTENSIDAD MEDIA			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COEFICIENTE DE VELOCIDAD DE SUELO (C.V.S)		NIVELES:	3.00
DENSIDAD DE VIV/HA		ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	\$ 0.00
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**

SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL. EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 <b>ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 <b>ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	 <b>C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	---	---	---

*Recibi Original*

*21 Julio / 2019  
11:00 am*

\* VER CONDICIONANTES EN EL TULUM Q. ROO DE LA HOJA:

FOLIO: **0323**